

dida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.

e) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad.

6.2 Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

6.3 Los nombramientos propuestos por la Comisión serán efectuados por el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha.

6.4 En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino.

7. Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas específicas.

Ciudad Real, 25 de mayo de 1999.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

ANEXO QUE SE CITA

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Universidad C.U. 8/99. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía y Empresa. Actividad docente y destino: Docencia en Hacienda Pública y Régimen Fiscal de la Empresa en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Universidad C.U. 14/99. Área de conocimiento: «Geografía Humana». Departamento: Geografía y Ordenación del Territorio. Actividad docente y destino: Docencia en Geografía General Humana en la Facultad de Letras de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Universidad C.U. 16/99. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Informática. Actividad docente y destino: Docencia en Arquitectura e Ingeniería de Computadores en la Escuela Politécnica Superior de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Universidad C.U. 17/99. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento: Química Física. Actividad docente y destino: Docencia en Química en la Escuela Politécnica Superior de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Universidad C.U. 18/99. Área de conocimiento: «Literatura Española». Departamento: Filología Hispánica y Clásica. Actividad docente y destino: Docencia en Teoría e Historia del Teatro en la Facultad de Letras de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Titular de Universidad T.U. 16/99. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Economía y Empresa. Actividad

docente y destino: Docencia en Microeconomía y Macroeconomía en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Titular de Universidad T.U. 25/99. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Economía y Empresa. Actividad docente y destino: Docencia en Microeconomía y Macroeconomía en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Titular de Universidad T.U. 26/99. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía y Empresa. Actividad docente y destino: Docencia en Política Económica en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Titular de Universidad T.U. 33/99. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química. Actividad docente y destino: Docencia en Instrumentación y Control, Tratamiento de Aguas en la Facultad de Químicas de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Titular de Escuela Universitaria T.E.U. 7/99. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Sociales». Departamento: Geografía y Ordenación del Territorio. Actividad docente y destino: Docencia en Didáctica de las Ciencias Sociales en la Escuela Universitaria de Magisterio de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Titular de Escuela Universitaria T.E.U. 9/99. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia. Actividad docente y destino: Docencia en Historia Contemporánea en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

12777 RESOLUCIÓN de 1 de junio de 1999, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se corrigen errores a la Resolución de 3 de mayo de 1999 por la que se convocan a concurso ordinario y a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error material en la página 20344 del «Boletín Oficial del Estado» número 127, de 28 de mayo de 1999, donde dice: «Bases de la convocatoria. Segunda. 2. Requisitos específicos: Los aspirantes deberán, además, reunir las condiciones específicas señaladas en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza a la que concursen», debe decir: «Bases de la convocatoria. Segunda. 2. Requisitos específicos: Los aspirantes deberán, además, reunir las condiciones específicas señaladas en el artículo 4.1 y 2 y disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza a la que concursen».

En la misma página, donde dice: «Bases de la convocatoria. Tercera. 2. Los aspirantes deberán abonar, mediante transferencia a la Caja de Madrid (entidad 2038), oficina 2221, calle Antonio Hernández, número 20, 2931 Móstoles...», debe decir: «Bases de la convocatoria. Tercera. 2. Los aspirantes deberán abonar, mediante transferencia a la Caja de Madrid (entidad 2038), oficina 2221, calle Antonio Hernández, número 20, 28931 Móstoles...».

Móstoles, 1 de junio de 1999.—El Rector-Presidente, Guillermo Calleja Pardo.